

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Section header or title, centered on the page.

Main body of faint, illegible text, consisting of several paragraphs.

Presentado: 10, 09, 07

Hora: 10 Expte. N°

Escrito de: fa. con.

Se Adjunta:

Resolución:

ORDENANZA N° 93/2007

VISTO:

El Proyecto presentado por el Bloque Justicialista referido a la necesidad de colaborar con la Escuela N° 1-521 Hermenegildo Hidalgo del Distrito Gualtallary y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento cuenta con una matricula de 300 alumnos distribuidos en dos turnos.

Que el mismo cuenta con la comisión cooperadora conformada, la que se encuentra abocada a realizar mejoras en el establecimiento.

Que la escuela cuenta con aula especial en donde se desarrollan materias especiales como informática, herramienta de trabajo imprescindible.

Que la mencionada sala no dispone de una impresora que es de imperiosa necesidad para dar cumplimiento a los contenidos curriculares, alcanzar objetivos propuestos y para que los padres conozcan las tareas que sus hijos van desarrollando a través de la impresión de los mismos.

Que por lo antes expuesto, es competencia de este Cuerpo preservar y proveer los instrumentos necesarios para la educación de los niños que asisten a la mencionada escuela.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Otórguese un Subsidio de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA (\$430,00), en la persona de su Directora Sra. María Beatriz Romero, L.C. N° 05.711.666 de la Escuela N° 1-521 Hermenegildo Hidalgo, el cual será destinado a la compra de una impresora multifunción 3180 I.I.P.

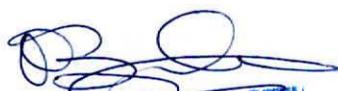
ARTÍCULO 2): El gasto que demande el cumplimiento de la presente impútese a la partida que corresponda, Jurisdicción 02 - H. C. Deliberante.

ARTÍCULO 3): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada a los (60) sesenta días de recibido el importe.

ARTÍCULO 4): Autorízase al Presidente del H.C.D de Tupungato, Sr. Juan Carlos Tempestti, a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a seis días del mes de setiembre del año dos mil siete.


MARCELA S. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Proyectada según Decreto N°

De fecha


JUAN CARLOS TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato